

VIÑA CONCHA Y TORO

HECHO ESENCIAL
Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores SVS N°0043

Santiago, 22 de marzo de 2013

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, en la Circular N° 660 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes que en sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el 21 de Marzo de 2012, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Abril de 2013, a las 16:00 horas, en el Edificio de la Industria ubicado en Av. Andrés Bello 2777 , piso 2, Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2012;
2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
3. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2013;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013;
5. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2013;
6. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
8. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N°718, complementado por el Oficio Circular N°764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación, incluyendo en todo lo relativo a la designación de los auditores externos de la compañía. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la carta de citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

6

VIÑA CONCHA Y TORO

Asimismo, se informa que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, un último dividendo (N°251) con el carácter de definitivo, de \$7,10 (siete pesos con diez centavos) por acción, que se pagará a contar del día 22 de Mayo de 2013. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, correspondientes al Dividendo N°248 y al Dividendo N°249, cada uno de \$3,00 por acción, pagados los días 28 de Septiembre y 28 de Diciembre de 2012, respectivamente, y al dividendo N°250, de \$3,00 por acción, que se pagará el 28 de Marzo de 2013.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial *Fetzer Vineyards*, la que se destinará a satisfacer sus necesidades de funcionamiento atendida su reciente adquisición. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2013, tres dividendos, N°252, N°253 y N°254, de \$3,00 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2013 y 31 de Marzo de 2014. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2013, que se pagará en Mayo de 2014, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**OSVALDO SOLAR VENEGAS
GERENTE CORPORATIVO
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

EOV/leov
c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.

Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores.
Sr. Bolsa de Valores de Valparaíso
Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos
Banco Santander – Tenedores de Bonos
Sub Gerencia de Contabilidad
Archivo